

**RESOLUCION No.175  
(10 de marzo de 2017)**

Por la cual se convoca a elecciones universitarias para elegir Representantes Profesorales para el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, de la Universidad Francisco de Paula Santander, Seccional Ocaña.

EL DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER, OCAÑA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, ESTATUTARIAS, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 69 de la Constitución Colombiana garantiza la Autonomía Universitaria y la autodesignación de sus directivas y estatutos.

Que, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto General, por Acuerdo No.048 del 27 de julio de 2007, el cual contempla la participación docentes en la conformación de los organismos colegiados de la Universidad.

Que, mediante Acuerdo No.041 del 24 de mayo de 1994, el Consejo Superior Universitario expidió el Reglamento de Elecciones Universitarias, el cual fue modificado por el Acuerdo 13 del 10 de febrero de 1995.

Que, mediante Acuerdo No.024 del 10 de marzo de 2017, expedido por el Consejo Superior Universitario, se crea el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

Que, según Resolución No.172 del 8 de marzo de 2017, se encargó al docente Daniel Antonio Hernández Villamizar como Director de la Universidad por los días 09 y 10 de marzo de 2017.

Que, para el normal funcionamiento e implementación de la Estructura Orgánica, en la U.F.P.S. Ocaña, exige abrir el proceso democrático para la elección de los dignatarios y representantes estamentarios antes los organismos de gobierno, asesoría y apoyo de la Universidad.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar a todos los profesores de tiempo completo y medio tiempo para el viernes 5 de mayo de 2017, con el fin de elegir representantes profesorales ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Establecer el periodo de inscripciones para los candidatos a la representación profesoral del **18 al 24 de abril de 8:00 a 11:30 a.m. y de 2:00 a 5:00 p.m.**, en la Secretaría General.

**ARTICULO TERCERO:** La jornada electoral del día viernes 5 de mayo de 2017, se desarrollará desde las 9:00 de la mañana hasta las 8:00 de la noche, donde se ejercerá el derecho al voto.

